

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
 Telf.052624758
 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 998

Número de Repertorio: 2864

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Abril del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 998 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303122632	FLORES QUIIJE JUAN MANUEL	CAUSANTE
1300081138	LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION	CAUSANTE
1300156476	FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES	HEREDERO-PROPIETARIO
1302435886	FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO	HEREDERO-PROPIETARIO
1301659130	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA	HEREDERO-PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
	3013911000	24325	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
	3013938000	24335	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Fecha inscripción: lunes, 22 abril 2024

Fecha generación: lunes, 22 abril 2024



Firmado electrónicamente por:
 GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
 Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

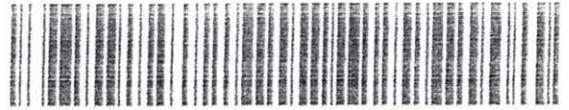


3 6 4 3 2 3 1 V C J 8 U 0 D





Factura: 002-003-000069593



20241308006P01166

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

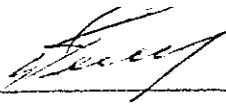
EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P01166						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2024 (11:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301659130	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	ALICIA MARIA ELIZABETH LOOR MACIAS
Natural	FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302435886	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300156476	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P01166
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2024, (11:50)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.registrocivil.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	www.sri.gob.ec
OBSERVACIÓN:	





NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 **ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P01166**

3 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000069593**

4 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN INMUEBLE:**

5 **OTORGAN LOS HEREDEROS DE LOS CAUSANTES**

6 **MARIA CONCEPCIÓN LOPEZ AVILA Y JUAN MANUEL FLORES QUIJIJE.-**

7 **CUANTIA : INDETERMINADA**

8 **DI: 2 COPIAS**

9 **//PZM//**

10 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
11 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL**
12 **VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
13 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por
14 una parte, La señora **MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ**, debidamente
15 representada por su apoderada la señora **ALICIA MARIA ELIZABETH LOOR**
16 **MACIAS**, según consta del Poder cuya copia se adjunta como habilitante,
17 manifestando la apoderada que conoce la supervivencia de la Poderdante y que el
18 Poder se encuentra en plena vigencia, quien declara ser ciudadana ecuatoriana,
19 portadora cedula de ciudadanía uno tres cero tres dos seis tres dos uno dos, cuya
20 copia fotostática debidamente certificada por mi agrego al protocolo como
21 habilitante, mayor de edad de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en el
22 Barrio Santa Martha de esta ciudad de Manta, teléfono 0986715102.- El señor **LUIS**
23 **ANTONIO FLORES LOPEZ**, por sus propios y personales derechos, ciudadano
24 ecuatoriano, portador cedula de ciudadanía uno tres cero dos cuatro tres cinco ocho
25 ocho guion seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego al
26 protocolo como habilitante, mayor de edad, domiciliado en el Barrio Jocay J Seis y
27 Avenida J Once de esta ciudad de Manta, teléfono 0998414531; La señora **ESTELA**
28 **DOLORES FLORES LOPEZ**, por sus propios y personales derechos, ciudadano
29 ecuatoriano, portador cedula de ciudadanía uno tres cero cero uno cinco seis ^{cuatro}



Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha)



notariasextamanta@gmail.com

1 siete seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego al protocolo
2 como habilitante, mayor de edad, domiciliado en la Ciudadela La Aurora Manzana D
3 Villa número Uno de esta ciudad de Manta, teléfono 0979772539; cuya copia
4 fotostática debidamente certificada por mí se agregan al protocolo como habilitante,
5 quienes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, a quienes se les denominara
6 "LOS HEREDEROS". Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para
7 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
8 haberme exhibido sus documentos identificación cuyas copias fotostáticas
9 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
10 habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y
11 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
12 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
13 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y,
14 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
15 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
16 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
17 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
18 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante
19 del presente contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIEN**
20 **INMUEBLE**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
21 **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
22 sírvase insertar la siguiente PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, al tenor de las
23 cláusulas que se detallan a continuación : **PRIMERA : COMPARECIENTES.-**
24 Interviene en la celebración del presente contrato, por una parte y en calidad
25 de **HEREDEROS VENDEDORES** , los señores : La señora **MANUELA**
26 **PAULINA FLORES LOPEZ**, debidamente representada por su apoderada la señora
27 **ALICIA MARIA ELIZABETH LOOR MACIAS**, según consta del Poder cuya copia se
28 adjunta como habilitante, **LUIS ANTONIO FLORES LOPEZ** y **ESTELA DOLORES**
29 **FLORES LOPEZ**; por sus propios y personales derechos, domiciliados en esta





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se requiere,
2 domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces como en derecho se
3 requiere.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los señores: **MANUELA**
4 **PAULINA FLORES LOPEZ, LUIS ANTONIO FLORES LOPEZ y ESTELA**
5 **DOLORES FLORES LOPEZ;** son los hijos de los causantes **MARIA CONCEPCIÓN**
6 **LOPEZ AVILA Y JUAN MANUEL FLORES QUIJIJE,** quienes declaran bajo
7 juramento que son mayores de edad y que los causantes no procrearon más hijos y
8 que son dueños y co-propietarios de los derechos y acciones de los siguientes
9 bienes: adquirieron los siguientes bienes inmuebles: a) una parte de terreno
10 ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal,
11 denominado Finca "El Porvenir". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL
12 FRENTE: Calle planificada, con seis metros. POR ATRÁS: Con solar de propiedad
13 del Sr. Filiberto López, con seis metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con
14 terrenos que se reserva el mismo Sr. vendedor y su esposa, con diez y seis metros.
15 POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Sra. Compradora Doña María
16 Concepción López Ávila de Flores, con diez y ocho metros, Bien inmueble que
17 fue adquirido por los causantes mediante escritura pública celebrada cuatro de
18 junio de mil novecientos setenta y uno, en la Notaria Primera de Manta, inscrita en
19 el Registro de la Propiedad de Manta el dieciséis de junio de mil novecientos
20 setenta y uno; con fecha doce de septiembre del dos mil veintitrés se encuentra
21 inscrita escritura de Posesión Efectiva, la misma que fue realizada en la Notaria
22 Sexta de Manta el veinticuatro de julio del dos mil veintitrés; Con fecha veintitrés de
23 septiembre del dos mil veintitrés se encuentra inscrita escritura de Posesión
24 Efectiva, la misma que fue realizada en la Notaria Sexta de Manta el veinticuatro de
25 julio del dos mil veintitrés; b) un solar ubicado en el Sitio Masato de la Parroquia
26 Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene Diez Metros de Frente por
27 igual extensión atrás, por diez y ocho metros por el Costado Derecho y diez y nueve
28 metros por el Costado Izquierdo. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE:
29 Calle planificada. POR ATRAS: Terrenos del Sr. Filiberto López. POR LOS DOS



Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha)



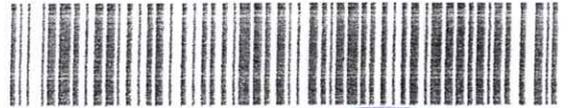
notariasextamanta@gmail.com

1 COSTADOS: Terrenos del vendedor Sr. José Luis Cevallos Holguín. Bien inmueble
2 que fue adquirido por los causantes mediante escritura pública celebrada tres de
3 febrero de mil novecientos setenta y uno, en la Notaria Primera de Manta, e inscrita
4 en el Registro de la Propiedad de Manta el veintinueve de marzo de mil novecientos
5 setenta y uno; con fecha doce de septiembre del dos mil veintitrés se encuentra
6 inscrita escritura de Posesion Efectiva, la misma que fue realizada en la Notaria
7 Sexta de Manta el veinticuatro de julio del dos mil veintitrés; Con fecha veintitrés de
8 septiembre del dos mil veintitrés se encuentra inscrita escritura de Posesión
9 Efectiva, la misma que fue realizada en la Notaria Sexta de Manta el veinticuatro de
10 julio del dos mil veintitrés. Inmueble a la fecha libre de todo gravamen. **TERCERA :**
11 **DECLARACIÓN.-** Al producirse el fallecimiento de los causantes **MARIA**
12 **CONCEPCIÓN LOPEZ AVILA Y JUAN MANUEL FLORES QUIJIJE**, el tres de
13 enero de mil novecientos noventa y siete; y, veintiuno de septiembre del dos mil
14 diez, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, se constituyó la comunidad de
15 bienes, quedando como beneficiarios sus hijos los señores: **MANUELA PAULINA**
16 **FLORES LOPEZ, LUIS ANTONIO FLORES LOPEZ y ESTELA DOLORES**
17 **FLORES LOPEZ;** como se justifica con el documento que acredita sus
18 aseveraciones, quienes expresan ser los únicos herederos de los Causantes
19 antes mencionados, herencia que no soporta gravámenes ni limitaciones de
20 ninguna naturaleza, como se acredita con los documentos que se incorpora a
21 esta escritura. **CUARTA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes
22 expuestos y mediante el presente instrumento público, los señores : La señora
23 **MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ**, debidamente representada por su
24 apoderada la señora **ALICIA MARIA ELIZABETH LOOR MACIAS**, según consta del
25 Poder cuya copia se adjunta como habilitante; y los señores **LUIS ANTONIO**
26 **FLORES LOPEZ y ESTELA DOLORES FLORES LOPEZ;** por sus propios
27 derechos y quienes manifiestan ser los únicos y universales herederos por
28 derecho personal de los Causantes señores **MARIA CONCEPCIÓN LOPEZ**
29 **AVILA Y JUAN MANUEL FLORES QUIJIJE;** y quienes de consuno, amparados





Factura: 002-003-000067934



20241308006000137

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



RAZON NOTARIAL.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos novecientos noventa y siete y novecientos noventa y ocho del Código Civil, sienta razón de que **NO HA HABIDO OPOSICIÓN** a del contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, otorgada por los señores **MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ, LUIS ANTONIO FLORES LOPEZ y ESTELA DOLORES FLORES LOPEZ**, en sus calidades herederos por derecho personal de los Causantes **JUAN MANUEL FLORES QUIJIJE y MARIA CONCEPCIÓN LOPEZ AVILA**, hábiles y capaces como en derecho se requiere, quienes manifiestan que los causantes eran propietarios de dos bienes inmuebles a) Un bien inmueble ubicado en el Porvenir – Calle J-6B Barrio Jocay, con una superficie total de **CIENTO DOS METROS CUADRADOS**; b) un bien inmueble ubicado en el Barrio Jocay de la parroquia Tarqui, del canton Manta, calle J – 6 numero 708, con una superficie total de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE COMA CINCUENTA METROS CUADRADOS.-** Al efecto los herederos mencionados procederán a celebrar una Partición Extrajudicial, en la que se distribuye el bien inmueble ya mencionado en partes iguales, entre los herederos **MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ, LUIS ANTONIO FLORES LOPEZ y ESTELA DOLORES FLORES LOPEZ**; como cuerpo cierto- En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto El artículo 997 y 998 del Código Civil; y, el artículo 58 en concordancia con el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, procedo a dar a conocer al público en general, que en este despacho notarial se celebrará la **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES JUAN MANUEL FLORES QUIJIJE y MARIA CONCEPCIÓN LOPEZ AVILA**, Se adjunta publicación de la Delación de Bienes Hereditarios, efectuado en La Marea de la ciudad de Manta, de fecha 22 de Febrero del 2024.- En tal virtud, extendiendo a los interesados la Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada en este Despacho Notarial, signada con el código 20241308006P01166, de fecha 09 de Abril del dos mil veinticuatro.- Razón que sienta para los fines legales consiguientes.-

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA



JUEVES
22 DE FEBRERO
DE 2024

CIRCULO
 EN MANABÍ

SOLO
45
 CENTAVOS

La
MAPA
 Cerca de

AL DÍA | 7

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,
 comunica al público en general, que en este Despacho
 Notarial, se va a celebrar la Escritura Pública de **PARTICIÓN**
EXTRAJUDICIAL, otorgada por los señores **MANUELA**
PAULINA FLORES LOPEZ, LUIS ANTONIO FLORES LOPEZ
Y ESTELA DOLORES FLORES LOPEZ, en sus calidades
 herederos por derecho personal de los Causantes **JUAN**
MANUEL FLORES QUIIJE Y MARIA CONCEPCIÓN
LOPEZ AVILA, hábiles y capaces como en derecho se
 requiere, quienes manifiestan que los causantes eran
 propietarios de dos bienes inmuebles a) Un bien inmueble
 ubicado en el Porvenir Calle J-6B Barrio Jocay, con una
 superficie total de CIENTO DOS METROS CUADRADOS; b) un
 bien inmueble ubicado en el Barrio Jocay de la parroquia
 Tarqui, del canton Manta, calle J - 6 numero 708, con una
 superficie total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE COMA
 CINCUENTA METROS CUADRADOS.- Al efecto los herederos
 mencionados procederán a celebrar una Partición
 Extrajudicial, en la que se distribuye el bien inmueble ya
 mencionado en partes iguales, entre los herederos **MANUELA**
PAULINA FLORES LOPEZ, LUIS ANTONIO FLORES LOPEZ
Y ESTELA DOLORES FLORES LOPEZ, como cuerpo cierto.-
 En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto El artículo 997 y
 998 del Código Civil; y, el artículo 58 en concordancia con el
 artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, procedo
 a dar a conocer al público en general, que en este despacho
 notarial se celebrará la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, DEL**
BIEN DEJADO POR LOS CAUSANTES JUAN MANUEL
FLORES QUIIJE Y MARIA CONCEPCIÓN LOPEZ AVILA, y
 el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y
 presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo
 establecido por la ley, previo a la perfección de la escritura
 pública y su posterior inscripción en el Registro de la
 Propiedad correspondiente. Publicación que se realiza para
 cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en
 la masa hereditaria partible. Los comparecientes han cumplido
 con las demás formalidades de ley.- Manta, Febrero del 2024.-
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

Manta, 04 de Febrero del 2024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL



Solicitud suscrita por Sr(a).FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA (c.c.1301659130), Sr(a).FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO (c.c.1302435886), Sr(a).FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES (c.c.1300156476), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). FLORES QUIJIJE-JUAN MANUEL (c.c.1303122632)Sr(a). LOPEZ AVILA-MARIA CONCEPCION (c.c.1300081138), ubicado en barrio JOCAJ de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, EL PORVENIR-CALLE J-6 B. JOCAJ, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°24335 y clave catastral N° 3-01-39-38-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 3-01-39-38-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Primera de Manta el 04 de junio de 1971 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 16 de junio de 1971. , por un área de: 102 m²

FRENTE: 6.00 m - Lindera con Calle planificada.

ATRAS: 6.00 m - Lindera con solar de propiedad del Sr. Filiberto López.

COSTADO DERECHO: 16.00 m - Lindera con terrenos que se reserva el mismo Sr. vendedor y su esposa.

COSTADO IZQUIERDO: 18.00 m - Lindera con propiedad de la Sra. Compradora Doña María Concepción López Ávila de Flores.

ÁREA: 102 m²

PROPIETARIO:

1303122632 - FLORES QUIJIJE-JUAN MANUEL

1300081138 - LOPEZ AVILA-MARIA CONCEPCION

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DE MANTA DE FECHA 24/07/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero	1301659130	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA	33.33 %
Herederero	1302435886	FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO	33.33 %
Herederero	1300156476	FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES	33.33 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho", "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 03 de Febrero del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1286289GOEVFY0Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-02-05 10:52:09



Manta, 21 de Enero del 2024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA (c.c.1301659130), Sr(a).FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO (c.c.1302435886), Sr(a).FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES (c.c.1300156476), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). FLORES QUIJIJE-JUAN MANUEL (c.c.1303122632)Sr(a). LOPEZ AVILA-MARIA CONCEPCION (c.c.1300081138), ubicado en barrio JOCAJ de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, CALLE J-6 # 708, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°24325 y clave catastral N° 3-01-39-11-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 3-01-39-11-000: Compraventa otorgada por la notaria primera del cantón Manta el 03 de febrero de 1971 e inscrita en el registro de la propiedad el 29 de marzo de 1971. , por un área de: 189.5 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle planificada.

ATRAS: 10.00 m - Lindera con terrenos del Sr. Filiberto López.

COSTADO DERECHO: 18.00 m - Lindera con terrenos del vendedor Sr. José Luis Cevallos Holguín.

COSTADO IZQUIERDO: 19.00 m - Lindera con terrenos del vendedor Sr. José Luis Cevallos Holguín

ÁREA: 189.5 m²

PROPIETARIO:

1303122632 - FLORES QUIJIJE-JUAN MANUEL

1300081138 - LOPEZ AVILA-MARIA CONCEPCION

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DE MANTA DE FECHA 24/07/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Herederero	1301659130	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA	33.33 %
Herederero	1302435886	FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO	33.33 %
Herederero	1300156476	FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES	33.33 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 20 de Enero del 2026

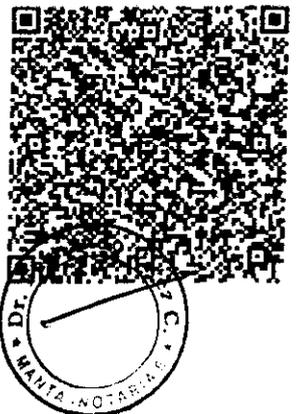
Código Seguro de Verificación (CSV)



1286291QJN8H8CC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-01-22 09:12:11





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION

NUI/Pasaporte: 1300081138

Sexo: MUJER

Edad: 79

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 3 DE ENERO DE 1997

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 3 DE ENERO DE 1997

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 5 / 5

Datos del padre: CLEMENTE LOPEZ

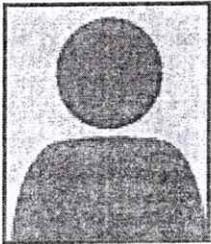
Datos de la madre: PETITA AVILA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: FLORES QUIJIJE JUAN MANUEL

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL



N° de certificado: 242-985-41424



242-985-41424

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

FLORES QUIJIJE JUAN MANUEL

NUI/Pasaporte: 1303122632

Sexo: HOMBRE

Edad: 96

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 4 / 71 / 656

Datos del padre: JUAN FLORES

Datos de la madre: MARIA QUIJIJE

Nombre del / la cónyuge o conviviente: LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL



N° de certificado: 249-985-41312

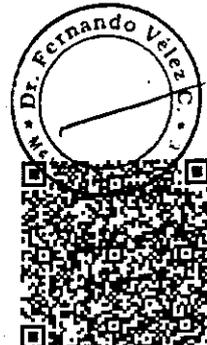


249-985-41312

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

24335



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24011353
Certifico hasta el día 2024-04-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3013938000
Fecha de Apertura: viernes, 01 octubre 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: EL PORVENIR

Tipo de Predio:
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, denominado Finca "El Porvenir". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Calle planificada, con seis metros. POR ATRAS: Con solar de propiedad del Sr. Filiberto López, con seis metros. POR EL COSTADO DERECHO: Con terrenos que se reserva el mismo Sr. vendedor y su esposa, con diez y seis metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la Sra. Compradora Doña María Concepción López Ávila de Flores, con diez y ocho metros.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	270 miércoles, 16 junio 1971	279	281
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	305 martes, 12 septiembre 2023	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	419 sábado, 23 septiembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

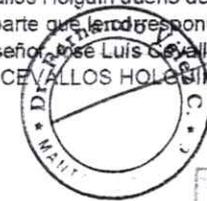
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi. Por atras y el costado derecho con terrenos baldíos y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN,



DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguin condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 16 junio 1971

Número de Inscripción : 270

Folio Inicial: 279

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 683

Folio Final : 281

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 junio 1971

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Jose Luis Cevallos Holguin, por sus propios derechos como vendedor, y además a nombre, en representación y en su calidad de mandatario de su esposa Sra. Segunda Dolores Mendoza de Cevallos. El Sr. Victor Inocencio Carofilis Avila, a nombre, en representación, y como agente oficioso de la compradora Sra. Maria Concepción López Avila de Flores.- Terreno ubicado en la parroquia urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, denominado Finca "El Porvenir".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA SEGUNDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[3 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 12 septiembre 2023

Número de Inscripción : 395

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5644

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	FLORES QUIJIJE JUAN MANUEL		MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: sábado, 23 septiembre 2023

Número de Inscripción : 419

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6006

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA



Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOA BIENES INMUEBLES, DEJADO POR LA CAUSANTE MARIA CONCEPCION LOPEZ AVILA; A FAVOR DE SUS HIJOS MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ, LUIS ANTONIO FLORES LOPEZ Y ESTELA DOLORES FLORES LOPEZ, POSESION QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

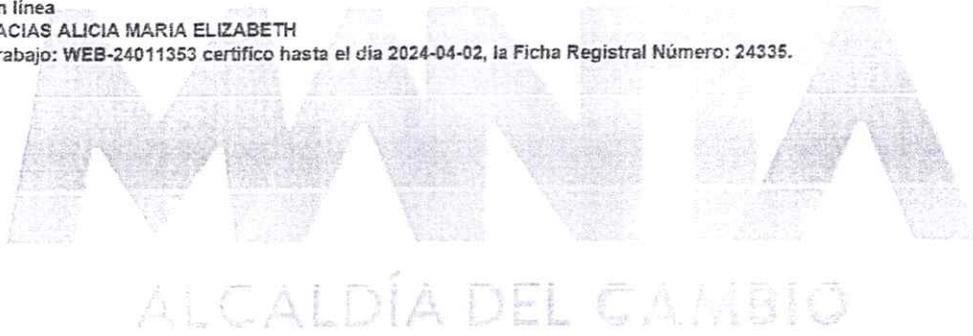
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR MACIAS ALICIA MARIA ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24011353 certifico hasta el día 2024-04-02, la Ficha Registral Número: 24335.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 3 7 3 3 R Q H O C A A



recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condeño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio. por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 29 marzo 1971

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 febrero 1971

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Jose Luis Cevallos Holguin y su mujer Sra. Segunda Dolores Mendoza de Cevallos, esta representada por su marido, mediante poder legal., venden a favor de la Sra. Maria Concepcion López Avila de Flores, casada, quien está representada por el Sr. Victor Inocencio Carofilis Avila, en su calidad de Agente Oficioso. Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio Masato de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene Diez Metros de Frente por igual extensión atrás, por diez y ocho metros por el Costado Derecho y diez y nueve metros por el Costado Izquierdo. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle planificada. POR ATRÁS: Terrenos del Sr. Filiberto López. POR LOS DOS COSTADOS: Terrenos del vendedor Sr. José Luis Cevallos Holguin.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA SEGUNDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[3 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 12 septiembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA OTORGADA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	FLORES QUIJIJE JUAN MANUEL		MANTA

Registro de : SENTENCIA
[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: sábado, 23 septiembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 419

Número de Repertorio: 6006

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0



Ficha Registral-Bien Inmueble

24325

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24011352
Certifico hasta el día 2024-04-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3013911000
Fecha de Apertura: jueves, 30 septiembre 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: SITIO MASATO

Tipo de Predio:
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el Sitio Masato de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene Diez Metros de Frente por igual extensión atrás, por diez y ocho metros por el Costado Derecho y diez y nueve metros por el Costado Izquierdo. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle planificada. POR ATRAS: Terrenos del Sr. Filiberto López. POR LOS DOS COSTADOS: Terrenos del vendedor Sr. José Luis Cevallos Holguín.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	150 lunes, 29 marzo 1971	151	151
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	395 martes, 12 septiembre 2023	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	419 sábado, 23 septiembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

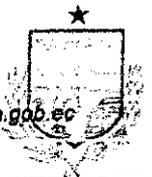
Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente camino público que conduce de Manta a Montecristi. Por atrás y el costado derecho con terrenos baldíos y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Beisimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo ciento de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia,



Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 24 Julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOA BIENES INMUEBLES, DEJADO POR LA CAUSANTE MARIA CONCEPCION LOPEZ AVILA; A FAVOR DE SUS HIJOS MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ, LUIS ANTONIO FLORES LOPEZ Y ESTELA DOLORES FLORES LOPEZ, POSESION QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA	DIVORCIADO(A)	MANTA
CAUSANTE	LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR MACIAS ALICIA MARIA ELIZABETH

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24011352 certifico hasta el día 2024-04-02, la Ficha Registral Número: 24325.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 3 7 3 2 U 5 L Q C Z 1



N° 042024-114908

Manta, miércoles 03 abril 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano **FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1300081138**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 03 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115919ZPZMXTX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 042024-114909

Manta, miércoles 03 abril 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES QUIJIJE JUAN MANUEL FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1303122632**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 03 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115920CGNM2W1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 022024-110911

N° ELECTRÓNICO : 232112

Fecha: 2024-02-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-39-38-000

Ubicado en: EL PORVENIR-CALLE J-6 B. JOCA Y

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 102 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303122632	FLORES QUIJIJE-JUAN MANUEL
1300081138	LOPEZ AVILA-MARIA CONCEPCION

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10,174.50

CONSTRUCCIÓN: 22,809.60

AVALÚO TOTAL: 32,984.10

SON: TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 10/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL". QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$105/m² correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11118840FH4SGP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-02-06 16:10:25

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 012024-109924

N° ELECTRÓNICO : 231809

Fecha: 2024-01-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-01-39-11-000

Ubicado en: CALLE J-6 # 708

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 189.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303122632	FLORES QUIJIJE-JUAN MANUEL
1300081138	LOPEZ AVILA-MARIA CONCEPCION

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,897.50

CONSTRUCCIÓN: 35,561.00

AVALÚO TOTAL: 55,458.50

SON: CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros del PROYECTO NORMATIVO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LIBRO III TRIBUTARIO, TÍTULO II DE LOS IMPUESTOS, CAPÍTULO I DENOMINADO "DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RURAL". QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024-2025. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$105/m² correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1110884KJBJNJT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-02-06 16:08:26

N° 022024-111115

Manta, martes 06 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-01-39-11-000 perteneciente a FLORES QUIJIJE JUAN MANUEL con C.C. 1303122632 Y LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION con C.C. 1300081138 ubicada en CALLE J-6 # 708 BARRIO JOCAY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$55,458.50 CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112091SQPBYTL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 022024-111116

Manta, martes 06 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-01-39-38-000 perteneciente a FLORES QUIJIJE JUAN MANUEL con C.C. 1303122632 Y LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION con C.C. 1300081138 ubicada en EL PORVENIR-CALLE J-6 B. JOYAY BARRIO JOYAY PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$32,984.10 TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 10/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024



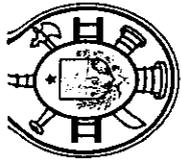
Código Seguro de Verificación (CSV)



1112092YDNXOKK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000188598

Contribuyente: Flores Quijije Juan Manuel
Identificación: 13xxxxxxx2
Control: 000001741
Nro. Título: 564978

Certificado de Solvencia

Expedición: 2024-04-02 **Expiración:** 2024-05-02

Descripción		Detalles	
Año/Fecha	Período	Rubro	Total
04-2024/05-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00
			\$0.00
			\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-04-02 12:49:24 con forma(s) de pago: EFECTIVO
 (Válido por 30 días)

Total a Pagar: \$3.00
Valor Pagado: \$3.00
Saldo: \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

Jueves, 16 de noviembre de 2023



Contribuyente:

FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA**RUC / C.I. / Pasaporte: 1301659130**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION** con identificación número **1300081138**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **03/01/1997**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301659130	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1302435886	FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1300156476	FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Código de verificación:

SRIEHL2023000095090

Fecha y hora de emisión:

16 de noviembre de 2023 15:05

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Jueves, 16 de noviembre de 2023

Contribuyente:

FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA

RUC / C.I. / Pasaporte: 1301659130

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **FLORES QUIJIJE JUAN MANUEL** con identificación número **1303122632**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **21/09/2010**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1301659130	FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1302435886	FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1300156476	FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES	Herederero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:

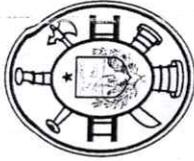
SRIEHL2023000095092

Fecha y hora de emisión:

16 de noviembre de 2023 15:10

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000188597

Contribuyente

Flores Quijije Juan Manuel

Identificación

13XXXXXXXX2

Control

000001740

Nro. Título

564977

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-04-02

Expiración

2024-05-02

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

04-2024/05-2024

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-04-02 12:47:54 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUEENCA VINCES**





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA

NUI/Pasaporte: 1301659130 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1950

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1950

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 178 / 531

Datos del Padre: FLORES JUAN

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2023
Emisor: GONZALEZ ORLANDO KRISTHIAN RICARDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.



N° de certificado: 237-962-11989



237-962-11989

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1302435886 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1963

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1963

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 189 / 873

Datos del Padre: FLORES QUIJIJE JUAN MANUEL

NUI/Pasaporte: 1303122632 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION

NUI/Pasaporte: 1300081138 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2023
Emisor: GONZALEZ ORLANDO KRISTHIAN RICARDO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 238-962-11922



238-962-11922

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



En ... Manabí ... a ... 14 de Mayo ... de mil novecientos ... veintiuno ...
 a la ... Señora ... de la ... Señora ... Angélica Verónica ...
 de ... Manabí ... provincia de ... Manabí ... compareció ... Manabí ...
 de ... Manabí ... años de edad, de estado ... casada ... de nacionalidad ... Ecuatoriana ...
 de profesión ... Señora ... y declara: Que en ... esta ... ciudad ...
 el ... Manabí ... de ... presente ... a la ... hora ... de la ... noche ...
 nació un(a) ... niño ... que es hij(a) ... legítimamente ... de ... Manabí ...
 años de edad, de estado ... de ... de nacionalidad ...
 de ... Manabí ... de profesión ... Señora ... vecina
 de estado ... casada ... de nacionalidad ... Ecuatoriana ... años de edad ...
 de ... Manabí ... de profesión ... Señora ... vecina de ...
 Declaró, además, ... a quien se le ha pucado el nombre de ... Manabí ...
 Leída esta acta, la firmaron conmigo ... Manabí ... testigos ...
 y el infrascrito Secretario que certifica ...
 por ... Manabí ...

Nº ... 1448 ...
 de ... Manabí ...
 el ... 15 ... de ... Mayo ...
 del ... 1993 ...



(Handwritten signature)

Ing. Carlos Echeverría
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Nº de certificado: 239-962-45262



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES

NUI/Pasaporte: 1300156476 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1943

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1943

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 50 / 148

Datos del Padre: FLORES JUAN

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ CONCEPCION

NUI/Pasaporte: No Registra Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 249-985-41010



249-985-41010

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1302435886 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1963

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1963

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 189 / 873

Datos del Padre: FLORES QUIJIJE JUAN MANUEL

NUI/Pasaporte: 1303122632 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION

NUI/Pasaporte: 1300081138 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

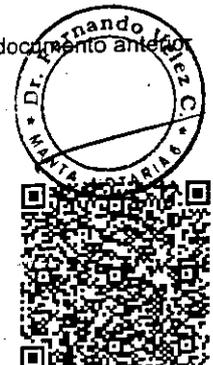
Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 247-985-41129



247-985-41129

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA

NUI/Pasaporte: 1301659130 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1950

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1950

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 178 / 531

Datos del Padre: FLORES JUAN

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ MARIA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2024
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



Nº de certificado: 241-985-41207



241-985-41207

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Factura: 002-003-000032072



20211308006P02840

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

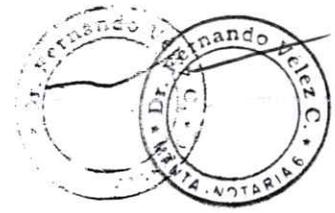
EXTRACTO



Escritura N°:		20211308006P02840					
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE AGOSTO DEL 2021, (12:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FLORES LOPEZ MANUELA PALILINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301658130	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR DE LA OTORGACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MORONA BINTI		MORONA BINTI		MORONA BINTI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:							
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 --- RIO

2 ESCRITURA No. 20211308006P02840

3 FACTURA No. 002-003-000032672

PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL

QUE OTORGA:

MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ

A FAVOR DE:

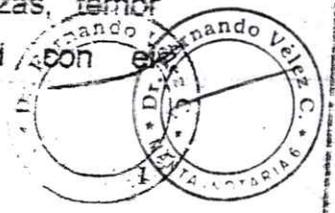
LAS ABOGADAS ALICIA MARIA ELIZABETH LOOR MACIASCUANTIA:

INDETERMINADA

****PZM****

DI 2 COPIAS

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de
13 Manabí, república del Ecuador, el día de hoy VEINTITRES DE AGOSTO DEL
14 AÑO DOS MIL VEINTIUNO, ante mí, DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ
15 CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece con
16 plena capacidad, libertad y conocimiento, la señora MANUELA PAULINA FLORES
17 LOPEZ, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en
18 virtud de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponde a los
19 números uno tres cero uno seis cinco nueve uno tres guion cero, cuya copia
20 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- La
21 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor
2 de edad de setenta y un años, domiciliado en el Barrio Jocay de esta ciudad de
3 Manta, teléfono +13473999297; Advertida que fue la compareciente por mí, el
4 Notario de los efectos y resultados de esta escritura de "PODER ESPECIAL Y
5 PROCURACION JUDICIAL", a cuyo otorgamiento procede, con amplia libertad y
6 conocimiento, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que
7 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con ella



1 artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
2 Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo
3 custodio es la Dirección General de Registro Civil. Identificación Cedulación a
4 través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como
5 documento habilitante del presente contrato me pide que eleve a escritura
6 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras
7 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PODER ESPECIAL Y**
8 **PROCURACIÓN JUDICIAL**, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
9 **OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de este instrumento, la señora
10 **MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ**, por sus propios y personales derechos,
11 a quien más adelante se le llamará simplemente "LA PODERDANTE". Quien
12 declara ser ecuatoriana, mayor de edad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La
13 Poderdante **MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ**, por sus propios y personales
14 derechos, declara ser hija de los causantes señores Juan Flores y Maria Lopez,
15 quienes en vida adquirieron bienes muebles e inmuebles. - **TERCERA: PODER**
16 **ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la
17 señora **MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ**, por sus propios y personales
18 derechos, otorga Poder Especial y Procuracion Judicial, amplio y suficiente cual en
19 derecho se requiere a favor de la señora Abogada **ÁLICIA MARÍA ELIZABETH**
20 **LOOR MACIA**, portadora de la matricula número trece guion mil novecientos
1 noventa guión quince, del Foro de Abogados, para que en mi nombre y
2 representación ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante cualquier
3 Juzgado y/o Notaria y tramite, solicite la Posesión Efectiva de los bienes
hereditarios dejados por mis padres los causantes señores Juan Flores y Maria
Lopez, para tal efecto declare bajo juramento la Posesión Efectiva e inscriba
en el Registro de la Propiedad correspondiente, solicite y retire en el Registro
Civil Partida de Nacimientos; b) Presente y/o conteste demanda del Juicio de
Inventario, en uno de los Juzgados y/o Unidades Judiciales del Ecuador; c)



ESCUELA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

APELLIDOS

FLORES

LOPEZ

MANUELA

MANUELA PAULINA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

23 JUN 1980

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABU MANTA

MANTA

CONDICIÓN CIUDADANA

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

005715183

FECHA DE VENCIMIENTO

24 JUN 2024

NATCAN

160788



REN 1301659130

Manuela Flores



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FLORES JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOPEZ MARIA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

V8888V822

TIPO SANGRE NR

DONANTE

NO DONANTE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 24 JUN 2021

F. Alvear
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0057151836<<<<<<1301659130
>UU6236F3106246ECU<NO<DONANTEO
FILORES<LOPEZ<<MANUELA<PAULINA<

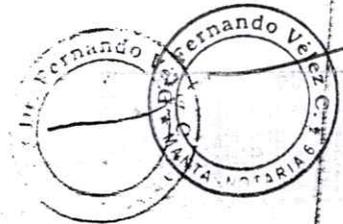
Manuela Flores

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anverso y reversos son iguales a sus originales

Manta. 23 AGO 2021

[Signature]

Dr. Fernando Velez Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301659130

Nombres del ciudadano: FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FLORES JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

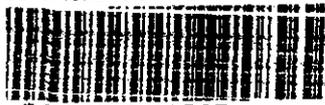


Manuela Flores

Manuela Flores



Certificado: 211-614-11587



F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

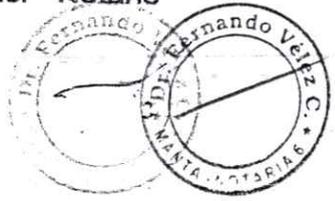




Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO



1 Proceda a realizar Partición Judicial o Extrajudicial de los bienes inmuebles de
2 propiedad de mis padres; c) Realice escrituras públicas Convalidación,
3 Rectificación, Aclaratoria, Terminación de la Comunidad Hereditaria, Subdivisión,
4 Aprobación de planos, Extinción de Patrimonio, quedando facultado para que
5 suscriba peticiones, documentos, o cualquier tipo escrituras públicas para la venta
6 de dicho bien inmueble, publique por la prensa, y otros relacionados al mismo objeto,
7 renunciar, ceder, donar y/o vender los gananciales y derechos y acciones
8 hereditarias respectivamente; d) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el
9 mismo fin; e) Proceda a arrendar, renunciar, ceder, donar o vender los derechos y
10 acciones respectivamente sobre los bienes que nos corresponden como
11 propietarios de los gananciales y herederos, pudiendo negociar, pactar precio, recibir
12 el precio, suscribir contratos y escrituras públicas respectivas, autorizar su
13 inscripción en el registro correspondientes; f) Acepte o repudie herencias; g)
14 Realice trámites en los Municipios y/o Gobierno Autónomo Descentralizado del
15 cantón correspondientes; h) En fin realice todo lo referente a los trámites
16 sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada del País,
17 inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, obtenga
18 claves, pague el Impuesto a la Herencia hasta obtener el Certificado Liberatorio y
19 otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive la autorizan para
20 que de ser necesario, solicite partidas de nacimiento, reconozca firmas y rúbricas
21 de las Poderdantes, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se
22 alegue falta o insuficiencia de poder, i) Solicite ante el Servicio de Rentas Internas
23 (SRI), claves, documentos de todo tipo para dar cumplimiento a nuestro mandato; y,
24 j) Se otorge a las Procuradoras todas las facultades determinadas en los artículos
25 cuarenta y dos y cuarenta y tres del Codificado Orgánico General de Procesos,
26 ostenta las determinadas en el Artículo Cuarenta y tres del mismo cuerpo legal que
27 de por sí requieren de cláusula especial, inclusive pueda transigir, a fin de que no se
28 alegue falta o insuficiencia de poder. **LAS DE ESTILO.-** Usted, Señor Notario



1 sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez.- (HASTA AQUÍ LA
2 MINUTA).- Los comparecientes ratifica la minuta inserta, la misma que se
3 encuentra firmada por la abogada ALICIA MARIA ELIZABETH LOOR MACIAS,
4 con matrícula profesional número trece guion mil novecientos noventa guion
5 quince, del Foro de Abogados. Para la celebración y el otorgamiento de la
6 presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso
7 requiere, y, leída que les fue a los comparecientes por mí. El Notario, se
8 ratifica y firma en unidad de acto.- se incorporan en el protocolo de esta Notaría
9 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-
10
11
12

13 *Manuela Flores*



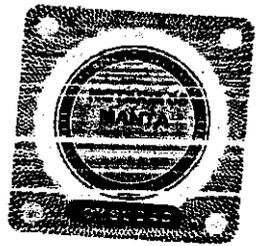
14 MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ

15 C.G. No. 107168713-V

16
17
18
19 *Dr. Fernando Velez Cabezas*

20 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
21 NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA
22

EL NOTA...



23 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
24 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
25 signo y firmo.

26 Manta, a 9 3 AGO. 2021

27 *Dr. Fernando Velez Cabezas*

28 Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA



APellidos: FLORES LOPEZ
Nombres: ESTELA DOLORES
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de nacimiento: 05 MAR 1943
Lugar de nacimiento: MANABI MANTA
Firma del titular: *Estela Flores*
Sexo: MUJER
No. Documento: 008720017
Fecha de vencimiento: 22 JUL 2031
Nación: 964624

NUI.1300156476

APellidos y nombres del padre: FLORES JUAN
APellidos y nombres de la madre: LOPEZ CONCEPCION
Estado civil: CASADO
APellidos y nombres del cónyuge o conviviente: FIGUEROA QUIROZ ZENON FRANCISCO
Lugar y fecha de emisión: MANTA 22 JUL 2021
Código dactilar: V333V2222
Tipo sangre: B
Donante: No donante



I<ECU0087280171<<<<<<1300156476
4303053F3107221ECU<NO<DONANTE6
FLORES<LOPEZ<<ESTELA<DOLORES<<

Estela Flores



Manta, 09 ABR 2024
[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300156476

Nombres del ciudadano: FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FIGUEROA QUIROZ ZENON FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1964

Datos del Padre: FLORES JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ CONCEPCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Estela Flores

N° de certificado: 241-006-12962



241-006-12962

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



N. 130243588-6
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1963-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



PROTECCIÓN OCUPACIONAL
BACHILLERATO
CHOFER PROFESIONAL
11333E1142
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES QUIJJE JUAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
IBARRA
2016-04-26
FECHA DE EXPIRACION
2026-04-26



Luis Flores



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO

N. 60714115

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0030 MASCULINO



C.C.N. 1302435886

Luis Flores



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en de todas las pruebas, reversos son iguales a sus originales

Manta, 09 ABR 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302435886

Nombres del ciudadano: FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: FLORES QUIJIJE JUAN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ AVILA MARIA CONCEPCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-006-12871



244-006-12871

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NUI.1303263212

AFELIUDOS: LOOR MACIAS
NOMBRES: ALICIA MARIA ELIZABETH
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO: 02 ENE 1960
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI JIPIJAPA
FIRMA DEL TITULAR: [Signature]
CONDICIÓN CIUDADANIA: [Blank]
SEXO: MUJER
No. DOCUMENTO: 006534193
FECHA DE VENCIMIENTO: 26 JUL 2021
NAT/CAN: 700930

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOOR RIVERA ARAENGOL LEONCIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MACIAS OLIVIA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
CÓDIGO DACTILAR: V1142V1142
TIPO SANGRE: O+
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 26 JUL 2021
I<ECU0095341934<<<<<<1303263212
6001021F3107287E<CU<SI<<<<<<<<5
LOOR<MACIAS<<ALICIA<MARIA<ELIZ



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

LOOR MACIAS ALICIA MARIA ELIZABETH
PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 3
JUNTA No. 0003 FEMENINO



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas liles, anversas, reversos son iguales a sus originales

Manta, 09 ABR 2024
[Signature]
Dr. Francisco José Velez
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303263212

Nombres del ciudadano: LOOR MACIAS ALICIA MARIA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: LOOR RIVERA ARMENGOL LEONCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MACIAS OLIVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-006-12832



246-006-12832

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301659130

Nombres del ciudadano: FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: FLORES JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Manuela Flores

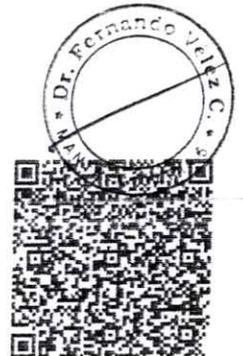
N° de certificado: 249-006-12680

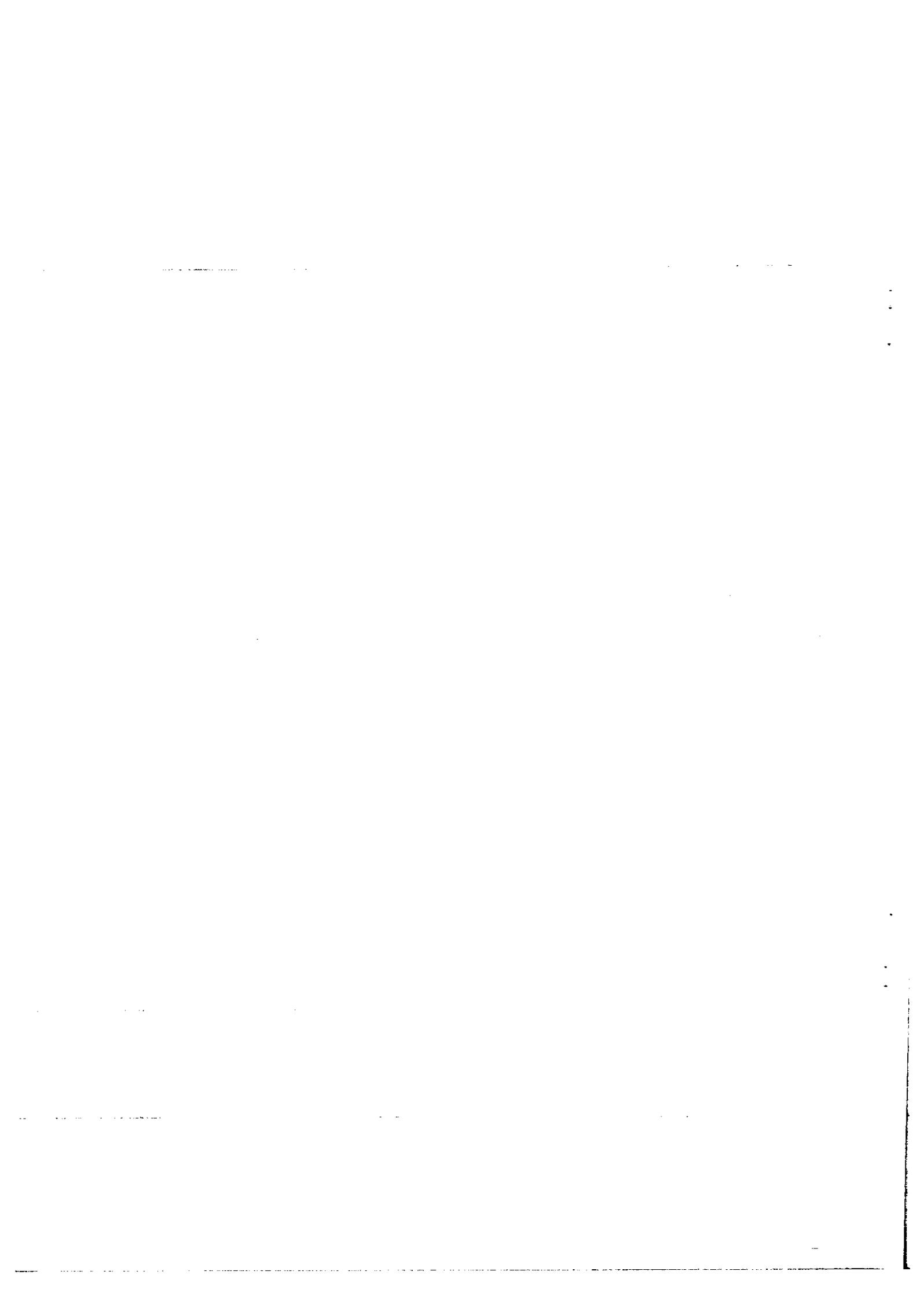


249-006-12680

Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 en lo que preceptúan los artículos trescientos treinta y cuatro Numeral Cinco del
2 COGEP, libre y voluntariamente, con plena voluntad y conciencia, tienen a bien
3 PARTIRSE los bienes inmuebles dejados por los causantes señores **MARIA**
4 **CONCEPCIÓN LOPEZ AVILA Y JUAN MANUEL FLORES QUIJIJE**, descritos y
5 singularizados en la cláusula segunda, bienes inmuebles ubicados: a) un bien
6 inmueble ubicado en el Barrio Jocay de la parroquia Tarqui del cantón Manta, calle
7 J-Seis; y, b) un bien inmueble ubicado en el Barrio Jocay de la parroquia Tarqui del
8 cantón Manta, calle J-Seis, quedando distribuidos de la siguiente forma: A la
9 señora: **MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ**; le corresponde el equivalente al
10 **33.33** por ciento de cada uno de los bienes inmuebles descrito anteriormente; Al
11 señor **LUIS ANTONIO FLORES LOPEZ**; le corresponde el equivalente al **33.33** por
12 ciento de cada uno de los bienes inmuebles descrito anteriormente; a la señora
13 **ESTELA DOLORES FLORES LOPEZ**, le corresponde el equivalente al **33.33** por
14 ciento de cada uno de los bienes inmuebles descrito anteriormente. **QUINTA:**
15 **ACEPTACION.-** Los comparecientes, por sus propios derechos en sus calidades
16 ya invocadas, aceptan la presente Partición Extrajudicial, por estar conformes
17 con lo establecido en las cláusulas que anteceden y por así convenir a
18 sus mutuos intereses, otorgándose el más amplio y general finiquito.
19 **SEXTA : DOMICILIO.-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad
20 de Manta, para los efectos legales que pudieran derivarse del presente contrato.
21 **SEPTIMA : INSCRIPCION.-** Los comparecientes, se encuentran ampliamente
22 facultadas para que soliciten al señor Registrador de la Propiedad del cantón
23 Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **LAS DE**
24 **ESTILO.-** Sírvase usted señor Notario anteponer y agregar las demás
25 cláusulas de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta
26 escritura.- Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos
27 y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que, la
28 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está
29 firmada por la Abogada **ELIZABETH LOOR MACIAS**, matricula número : **rece**



1 guion mil novecientos noventa guion quince, del Foro de Abogados, para la
2 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
3 previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí
4 el señor Notario, la aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales,
5 se procedió en unidad de acto. **DOY FE .-**
6
7

8
9 *per*
f.) ALICIA MARIA ELIZABETH LOOR MACIAS
10 APODERADA DE MANUELA PAULINA FLORES LOPEZ
11 C.C.No. 1303263212
12

13
14 *Luis Flores*
15 f) LUIS ANTONIO FLORES LOPEZ
16 C.C.No. 130243588-6
17

18 *Estela Flores*
19 f) ESTELA DOLORES FLORES LOPEZ
20 C.C.No. 1300156476
21
22

23
24 *[Firma]*
25 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
26 NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

27 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
28 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a

09 ABR 2024

[Firma]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



N° AUT00714-04022024

Manta, 04 de Febrero del 2024

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). FLORES LOPEZ MANUELA PAULINA (c.c.1301659130), Sr(a). FLORES LOPEZ LUIS ANTONIO (c.c.1302435886), Sr(a). FLORES LOPEZ ESTELA DOLORES (c.c.1300156476), para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). FLORES QUIJIJE-JUAN MANUEL (c.c.1303122632), Sr(a). LOPEZ AVILA-MARIA CONCEPCION (c.c.1300081138), con clave catastral N° 3-01-39-38-000, ubicado en barrio JOCAJ de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, EL PORVENIR-CALLE J-6 B. JOCAJ, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°24335, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00714-04022024, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 6.00 m - Lindera con Calle planificada.

ATRAS: 6.00 m - Lindera con solar de propiedad del Sr. Filiberto López.

COSTADO DERECHO: 16.00 m - Lindera con terrenos que se reserva el mismo Sr. vendedor y su esposa.

COSTADO IZQUIERDO: 18.00 m - Lindera con propiedad de la Sra. Compradora Doña María Concepción López Ávila de Flores.

ÁREA: 102 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 03 de Febrero del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1286289GOEVFY0Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-04-11 11:37:13

1 de 1



